

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-609



Fecha de ingreso: 21-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2023-609

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGEL VILLARREAL PEREZ

Domicilio: CALLE 17 DE JUNIO 26 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-349-061-00031-00-0000

Propietario: ANGEL VILLARREAL PEREZ

Domicilio: CALL 17 DE JUNIO 26 COLONIA 2 DE OCTUBRE

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	82.28	0.00	0.00		853.57
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	82.28	0.00	0.00		170.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.28	0.00	0.00		170.71
TOTALES			246.84	0.00	0.00		\$ 1,195.00

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 7:48:32

Usuario:

Dirección: null

302d02142f4f6d607b00a4b8b9ec9c375b317528b97ec63f0215009530639c13e5b04fe422dbacb45e936b4db8ac3f